



COMISIÓN INTERVENTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

Resolución 76-06-2017

Universidad Nacional de Agricultura. Comisión Interventora (CI). Catacamas, Olancho, a los 05 días del mes de junio de dos mil diecisiete.

**CONSIDERANDO:** Que la Comisión Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura fue nombrada por el Poder Ejecutivo según Decreto No. 172-2016 publicado en la Gaceta de fecha jueves 12 de enero de 2017, y en plenas funciones a partir del día lunes 16 de enero de 2017;

**CONSIDERANDO:** Que esta Comisión Interventora tiene facultades suficientes en los ámbitos legales, académicos y administrativos y, debe asumir el gobierno de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG) a fin de resolver su problemática actual, normalizar su funcionamiento y elevar los estándares de calidad educativa;

**CONSIDERANDO:** Que la Comisión Interventora tiene la representación legal de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG); y es responsable de decidir sobre aspectos legales, académicos y administrativos;

**CONSIDERANDO:** Que la Comisión Interventora evidenció la urgente necesidad de gestionar y administrar eficientemente los proyectos de inversión, con asignación de presupuesto que se están ejecutando y los que deberán aprobarse y ejecutarse en el futuro, para el fortalecimiento de la infraestructura física de la institución con el propósito de responder a la creciente demanda de los servicios educativos que ofrece;

**CONSIDERANDO:** Que el descuido en la formulación, contratación, ejecución, supervisión y mantenimiento de los proyectos de inversión que ahora y/o en el futuro emprenda la Universidad Nacional de Agricultura, puede generar pérdidas y conflictos técnicos, ambientales, legales y financieros a las partes interesadas; así como, el reparo por responsabilidades incumplidas a los funcionarios y empleados involucrados;

**CONSIDERANDO:** Que la Comisión Interventora por las razones antes expuestas, mediante Resolución No. 43-04-2017 de fecha 04 de abril de 2017, creó la Unidad Administradora de Proyectos de Inversión de la Universidad Nacional de Agricultura UNA, como una dependencia adscrita a la Rectoría y cuyo objetivo principal será la planificación, organización, coordinación, seguimiento, supervisión, control y mantenimiento del desarrollo físico y de todos los proyectos de infraestructura pendientes y futuros de la institución a nivel nacional.

**CONSIDERANDO:** Que en esa misma resolución se estableció que todas las actividades para la ejecución y mantenimiento, tanto del plan maestro como de todos los proyectos de inversión de la Universidad Nacional de Agricultura, serán responsabilidad única y exclusiva de la Unidad Administradora de Proyectos de Inversión UAPI, se listaron las funciones más importantes de la unidad y se definió que estaría dirigida por un Arquitecto(a) o Ingeniero(a) Civil en condición de Coordinador;

RECIBIDO 21 JUNIO  
8:29AM





COMISIÓN INTERVENTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

**POR TANTO:**

**En uso de las facultades de que está investida, la Comisión Interventora**

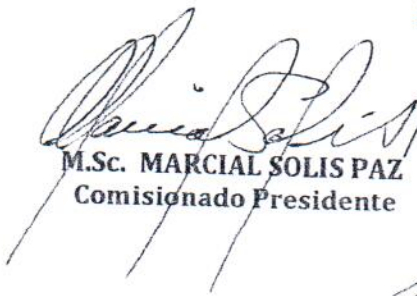
**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Nombrar Ad-Interim a partir de la fecha en el cargo de Coordinador de la Unidad Administradora de Proyectos de Inversión (UAPI) de la Universidad Nacional de Agricultura al Ing. Civil Norman Roberto Montes Ramos, quien se ha desempeñado como Supervisor de obras civiles, Apoyo y asesoría técnica para el mantenimiento de obras de infraestructura civil de esta Institución;

**SEGUNDO:** Se instruye al Ing. Montes para que presente propuesta a la Comisión Interventora sobre la conformación de la estructura organizativa de la Unidad, así como la propuesta de reestructuración parcial o total de las instancias que actualmente asumen funciones relacionadas. Asimismo, a presentar oportunamente a la Comisión Interventora para su conocimiento y aprobación, los informes de avance y las propuestas para la gestión y organización de la UAPI.

**TERCERO:** Esta resolución es de aplicación inmediata. **Notifíquese y cúmplase.**

**COMISIÓN INTERVENTORA**

  
**M.Sc. MARCIAL SOLIS PAZ**  
Comisionado Presidente



  
**M.Sc. DAVID ORLANDO MARÍN**  
Comisionado

  
**DRA. NORMA MARTIN DE REYES**  
Comisionada